



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales



ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la **Junta de Gobierno**

el día **21 de junio de 2022**

Secretaría General

www.dip-badajoz.es

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana el presidente y 8 diputados o diputadas nombradas por él, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu “.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.



El 21 de junio de 2022

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 14 de junio de 2022.
2. El convenio de colaboración entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Valverde de Leganés para mejorar un espacio público urbano situado en la zona llamada “Las Matañas”.
3. Conceder el contrato “Suministro de víveres para la Residencia Universitaria Hernán Cortés”.
4. Los temas que se tratarán en la reunión del pleno del 28 de junio.
5. Comenzar el procedimiento necesario (inicio de expediente) para la contratación del servicio de comunicaciones electrónicas para la Diputación de Badajoz, sus organismos públicos y los ayuntamientos.





1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 14 de junio de 2022.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 14 de junio de 2022, es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

[↑ Volver al índice](#)

2. El convenio de colaboración entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Valverde de Leganés para mejorar un espacio público urbano situado en la zona llamada "Las Matiñas".

Uno de los compromisos de la Diputación de Badajoz es conseguir reducir la despoblación en las áreas rurales y que la población que vive en zonas rurales pueda acceder a los servicios públicos en igualdad de condiciones que el resto de la población.

Para ello durante el 2022, la Diputación de Badajoz firmará varios **convenios** con distintos ayuntamientos de la provincia. Las acciones que se realizarán gracias a estos convenios ayudarán a cumplir el objetivo número 11 de la **Agenda 2030**, relacionado con las ciudades y comunidades **sostenibles**, pues ayudarán a que las personas que viven en pueblos pequeños no los abandonen.

El 23 de marzo de 2022, el Ayuntamiento de Valverde de Leganés pidió ayuda a la Diputación de Badajoz para realizar las obras necesarias para mejorar un espacio público urbano situado en la zona conocida como "Las Matiñas".

La Diputación decide firmar un convenio con el ayuntamiento, para realizar este proyecto que ayudará a que sus habitantes no abandonen el pueblo, pues podrán acceder a un espacio público de calidad como el de cualquier ciudad.

Así, a través de este convenio, la Diputación de Badajoz dará al ayuntamiento:

- 300 mil euros en 2022, tras la firma del convenio.
- Y 300 mil euros en 2023 antes del 30 de junio de ese año.

Siempre que haya dinero en los presupuestos para ello.

Y el Ayuntamiento de Valverde de Leganés se compromete a poner algo más de 130 mil 784 euros para mejorar ese espacio público urbano situado en la zona conocida como "Las Matiñas".

Así que las personas que forman la Junta de Gobierno después de revisar todos los documentos de los técnicos sobre este tema, deciden:

- Autorizar el aumento de los límites de gastos que aparecen en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para el caso de los gastos relacionados con este convenio, haciendo los ajustes necesarios.
- Aprobar el convenio entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Valverde de Leganés para mejorar un espacio público urbano situado en la zona conocida como "Las Matiñas".
- Autorizar la firma del convenio.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Agenda 2030:
Acuerdo de la Organización de Naciones Unidas que incluye los 17 Objetivos que se deben cumplir a nivel mundial antes del año 2030 para conseguir el desarrollo sostenible de todos los países, es decir, avanzar económicamente a la vez que se respeta el medio ambiente y la igualdad de todas las personas.

Sostenible:
Que permite el avance y progreso de una sociedad con los recursos que tiene, sin destruirlos ni malgastarlos.

[↑ Volver al índice](#)

3. Conceder el contrato "Suministro de víveres para la Residencia Universitaria Hernán Cortés".

El día 17 de diciembre de 2021 se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Suministro de víveres para la Residencia Universitaria Hernán Cortés". El número de expediente de este contrato es 482/21. También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

A través de este contrato se comprará toda la comida necesaria para que los chicos y chicas que viven en la residencia tengan una alimentación adecuada según sus edades.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- CAMPOFRÍO FOOD GROUP
- FRUTAS JESÚS DE LA O
- SOL DE VALDIVIA
- DISANFRÍO
- MARÍA DOLORES CONDE CAMBERO
- DIELXAL
- CONGELADOS LUIS
- PANIFICADORA NEVERO
- EXPLOTACIONES GANADERAS EL CRUCE
- FRUTAS MARÍN
- Y PLATAFORMA FEMAR

El contrato se divide en varias partes o lotes, en concreto cada lote es un tipo de producto.

Una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas, se selecciona a las empresas a las que se concederá cada lote. Pero:

- Algunas empresas renuncian finalmente al lote que le han concedido.
- Otras empresas no fueron admitidas a la licitación por no tener el mínimo de puntos exigidos.
- La empresa PANIFICADORA EL NEVERO es excluida porque no demuestra que tiene realizado todos los pagos que debe de impuestos y a la Seguridad Social.
- Y hay lotes a los que no se presenta nadie.

Así que finalmente, según la mayor puntuación obtenida, se conceden los distintos lotes a:

- CAMPOFRÍO FOOD GROUP
- MARÍA DOLORES CONDE CAMBERO
- CONGELADOS LUIS
- DISANFRÍO
- FRUTAS MARÍN
- Y SOL DE VALDIVIA

A las empresas se les pide que entreguen la documentación necesaria para demostrar que cumplen todas las condiciones que se piden para el contrato. Y las empresa entregan dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobada la documentación presentada por las empresas se concede a:

- CAMPOFRÍO FOOD GROUP 14 lotes y se aprueba su importe, que es de 18 mil 774 euros y 42 céntimos IVA incluido.
- MARÍA DOLORES CONDE CAMBERO 5 lotes y se aprueba su importe, que es de 2 mil 450 euros y 89 céntimos IVA incluido.
- CONGELADOS LUIS 36 lotes y se aprueba su importe, que es de 30 mil 104 euros y 32 céntimos IVA incluido.
- DISANFRÍO 6 lotes y se aprueba su importe, que es de 4 mil 47 euros y 78 céntimos IVA incluido.
- FRUTAS MARÍN 24 lotes y se aprueba su importe, que es de 8 mil 296 euros y 29 céntimos IVA incluido.
- SOL DE VALDIVIA 69 lotes y se aprueba su importe, que es de 39 mil 182 euros y 72 céntimos IVA incluido.

Licitación:
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

[↑ Volver al índice](#)

4. Los temas que se tratarán en la reunión del pleno del 28 de junio.

Las personas de la Junta de Gobierno son informadas de las **temas** pendientes de tratar en la reunión del **pleno** del 28 de junio y que han sido aprobados por las comisiones informativas, es decir, por el grupo de personas, que se encarga de estudiar, informar o consultar los temas que deben ser tratados en el pleno.

Pleno:
Son las reuniones que tienen cada mes, el presidente y todos los diputados y diputadas de la provincia para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

[↑ Volver al índice](#)

5. Comenzar el procedimiento necesario (inicio de expediente) para la contratación del servicio de comunicaciones electrónicas para la Diputación de Badajoz, sus organismos públicos y los ayuntamientos.

El Departamento de Contratación y Fondos Europeos propone a las personas que forman la Junta de Gobierno que aprueben el inicio del procedimiento para publicar la **licitación** de un contrato de Acuerdo Marco, para la contratación del servicio de comunicaciones electrónicas. Este servicio se contratará para:

- La Diputación de Badajoz.
- Sus organismos públicos.
- Y los ayuntamientos que compran a través de la Diputación y estén interesados en contratar este servicio o un servicio parecido. Pues así podrán contratarlo de forma más rápida.

El Departamento de Delegación de Transformación Digital y Turismo propone la contratación de este servicio que conseguirá unas instalaciones de comunicación más modernas y más provechosas y además permitirá:

- Reducir costes.
- Que las comunicaciones sean más rápidas.
- Que la seguridad sea mejor.
- Ampliar nuevos servicios.
- Nuevas formas de trabajo colaborativo.
- Mejorar la administración digital.
- Ahorrar energía.
- Mejorar el Proyecto Smart Provincia.
- Y mejorar el turismo digital.

Se calcula como valor para este contrato 10 millones 678 mil 368 euros y 1 céntimo más IVA.

Una vez comprobada toda la documentación sobre este tema, las personas que forman la Junta de Gobierno deciden:

- Aprobar el inicio de expediente, es decir, el inicio del procedimiento para sacar a licitación el contrato por **procedimiento abierto**.
- Incluir en el expediente las condiciones técnicas del contrato realizados por el Centro Gestor.
- La persona responsable del Contrato será la que aparece en la propuesta de gasto.
- El Servicio de Contratación Centralizada escribirá las condiciones administrativas del contrato, es decir, las condiciones, valor del contrato, procedimiento de selección...
- Pedir a la Secretaría General que haga el documento que demuestra que las condiciones administrativas cumplen todas las normas.
- Pedir al Departamento de Intervención que haga el documento que demuestra que se cumplen todas las normas sobre contratos y el **Texto Refundido** de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Una vez realizado todo esto, se aprobará el expediente y el gasto y se publicará la licitación en el Perfil de Contratante.

Licitación:
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Procedimiento abierto:
Es una de las formas que usa la Administración Pública para seleccionar a las empresas con las que contrata algún servicio o tarea. Pueden presentar su propuesta todas las empresas que quieran y se elegirá la que sea mejor económicamente.

Texto refundido:
Norma que se hace uniendo otras normas sobre un mismo tema que ya existían. Al juntarlas todas, es más fácil conocerlas y cumplirlas.

[↑ Volver al índice](#)